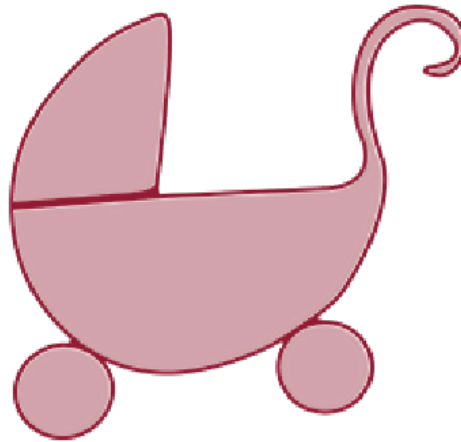


# MI BEBÉ EN CASA: GUÍA DE PRIMEROS AUXILIOS



## ADI

**ATENCIÓ AL DESENVOLUPAMENT INFANTIL**

# ÍNDICE

<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>Pasos administrativos y legales cuando nace mi bebé .....</b>	<b>4</b>
<b>Características y necesidades de mi bebé .....</b>	<b>6</b>
<b>Autocuidado de las madres y los padres .....</b>	<b>14</b>
<b>Prestaciones y ayudas económicas .....</b>	<b>16</b>
<b>Escuela infantil .....</b>	<b>20</b>
<b>Notas .....</b>	<b>22</b>
<b>Teléfonos de interés .....</b>	<b>25</b>
<b>Contacto .....</b>	<b>26</b>

# ¡Bienvenidos y bienvenidas a esta nueva aventura!

Si tienes en tus manos esta guía es porque acabas de ser papá o mamá (o estás a punto de serlo) y nuestro objetivo es poder acompañarte en estas primeras semanas tan felices a la par que inciertas.

Empezaremos por presentarnos. Somos el Servicio **ADI** (Atención al Desarrollo Infantil) que el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, a través del área de Políticas inclusivas, derechos sociales y mayores y subvencionado por la Consellería de igualdad y Políticas Inclusivas, ha puesto en marcha. Somos un servicio especializado en atención temprana e infancia, que os puede acompañar en temas relacionados con la crianza y educación de vuestro hijo o hija hasta la edad de tres años.

A continuación, mediante la presente guía os daremos algunos consejos y recursos para sobrevivir a los primeros días con vuestro bebé en casa.

# 1. En primer lugar... ¿Cuáles son los pasos administrativos y legales que he de seguir cuando nace mi bebé?

1. Inscripción de nacimiento en el Registro Civil (disponéis de 8 días naturales contando el día de nacimiento) o en el propio hospital si dispones ya de libro de familia. Se puede aprovechar la inscripción en el Registro Civil para solicitar que se emita el Certificado de nacimiento, el cual os avisarán de que está disponible a través de una llamada telefónica.

Registro civil: Juzgado de paz de Riba-roja  
Dirección: C/ Mercat, 18, 1ª planta  
Teléfono: 961115150 (para más información)

2. Proceder al empadronamiento del bebé en el Ayuntamiento (Plaza Ayuntamiento, 9). Se hará de forma PRESENCIAL, con cita previa llamando al tlf. del Ayuntamiento (Registro: ext. 4725) Será necesario aportar el certificado de nacimiento y libro de familia.
3. Inscribir al recién nacido en la Seguridad Social (cita previa).

Seguridad Social (INSS) ·  
C/ del Trencall, 37, 46160 Lliria, Valencia  
Teléfono: 962780981



#### 4. Solicitud de la tarjeta sanitaria

Centro de salud  
C/de Colón, s/n  
Ribarroja del Turia 46190  
Teléfonos: Cita 96 271 87 00



5. En caso de tratarse de padre y/o madre trabajadores o estar en situación de desempleo solicitar la baja por maternidad y por paternidad. Su duración será de 16 semanas ininterrumpidas para ambos.

Desde el 01/04/2019, las prestaciones por maternidad y paternidad se unifican en una única prestación denominada NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR (Seguridad Social). Puedes encontrar más información en el siguiente código QR:



Para facilitar dichos trámites es conveniente disponer de la firma electrónica y realizarlos en el orden indicado. **Tenemos que tener en cuenta, que esta información puede sufrir modificaciones según la ley.**

# ¿Cuáles son las características y necesidades de mi bebé durante sus primeros tres años de vida?



Las experiencias por las que pasan los niños y niñas de 0 a 6 años son fundamentales para su posterior desarrollo porque comienzan a desarrollarse las habilidades comunicativas, se inician en la identificación de su papel sexual, progresivamente van ganando autonomía e independencia, somos su gran modelo a seguir... En definitiva, es una etapa crucial porque nunca lograremos tantos aprendizajes ni podremos madurar tanto como en la primera infancia.

# De 0 a 3 meses

- Fijará la vista en los puntos de luz (por ejemplo en las ventanas), progresivamente mirará atentamente y seguirá el movimiento y sonido de los objetos.
- Hacia los dos meses ya reconocerá a mamá, dejando de llorar al acercarse esta.
- Ya se sorprende y/o asusta ante ruidos fuertes.
- Se empezará a mirar las manos y a jugar con ellas.
- Boca abajo comienza levantando la cabeza unos instantes y al tercer mes empezará a sostenerse sobre los brazos.
- Al mover las piernas se destapará en la cuna.
- A través del llanto empezará a comunicarse (ante incomodidad o hambre).

- Ante situaciones que le desagradan, muestra en principio irritabilidad, pero a las tres semanas ya hace muecas o movimientos bruscos y antes de los 3 meses llorará con lágrimas.

- Alrededor de los dos meses mostrará reacciones placenteras con balbuceos o grititos, movimientos, sonrisas y gestos.

**⚠** Si a los 3 meses el niño/a no sonríe, no fija la mirada o no sostiene la cabeza, conviene consultar a la persona pediatra.



# De 3 a 6 meses...

- Girará la cabeza cuando le llamen.
- Sostendrá la cabeza si le ayudan a sentarse.
- Atenderá a la voz humana y se orientará hacia los sonidos y música.
- A los 3 meses se llevará los objetos que le den y las manos a la boca y a los 6 meses cogerá los objetos que le acerquen.
- Empezará a jugar con sus pies y manos, agarrándose a sus pies, pataleando, e incluso, rodando.
- Rostro expresivo que muestra reacciones de temor, enfado o entusiasmo.
- Empezará a dormir sin interrupción toda la noche.
- Empezará a emitir sonidos cuando le hablan y a llamar la atención de los demás.

- Empieza a distinguir las palabras cariñosas de las riñas.

- Empieza a diferenciar a la mamá y/o al papá de los demás adultos, estableciendo un lazo afectivo con los que le rodean.

**!** Si a los 6 meses no intenta coger objetos o no utiliza alguna de las dos manos conviene consultar a la persona pediatra.





# De 6 a 9 meses...

- Comienza a llamarle la atención los colores y los objetos y los explorará con sus manos.
- Empieza a permanecer sentado, aunque para no caerse utilizará sus manos como apoyo.
- Empezará a lanzar objetos y a intentar alcanzar objetos con las manos arrastrándolos hacia él.
- Si lo colocas boca abajo, rastreará por el suelo.
- Empezará a mantenerse de pie, pero con tu ayuda.
- Le gustará repetir sonidos e incluso, empezará por imitar algunos.
- Distinguirá expresiones de gestos favorables de los que no lo son.

- Será capaz de manifestar afecto y ternura hacia los demás.
- Su fuente de seguridad son sus figuras de apego, los padres.
- Puede llorar u ocultarse si está con personas extrañas.
- Empieza a mostrar interés por otros niños y niñas.

⚠ Si a los 9 meses el niño/a no se sostiene sentado, no parlotea o no se interesa por mirar y tocar juguetes o objetos, es recomendable consultar a la persona pediatra.



# De 9 a 12 meses...

- Le empiezan a llamar la atención los objetos conocidos y quiere cogerlos.

- ¡Cuidado! Ya podrá abrir los cajones e introducir los dedos en los orificios. Además, empezará a arrastrar los objetos a su alrededor y a tirar de cables para explorar lo que hay al otro lado.

- Empezará a dar palmas y a hacer el gesto de adiós.

- Aprenderá a agarrar los objetos con los dedos (la pinza).

- Empieza a gustarle llevarse la comida por sí mismo con sus dedos.

- Se desplazará a gatas.

- Se incorporará ayudándose de muebles y barrotes.

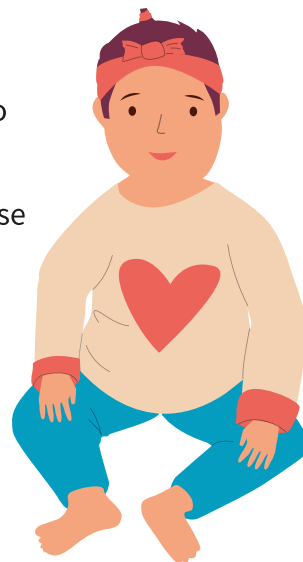
- Caminará con ayuda.

- Empezará a decir 'papá' y 'mamá', además de palabras para expresar sus necesidades (agua, toma, dame...). Empieza a entender muchas más cosas.

- Podrá empezar a buscar los objetos conocidos que se le nombran o se le esconden y te los entregará si se los pides.

- Se desenvolverá bien entre las personas y objetos familiares.

⚠ Si a los 12 meses no se sostiene en pie apoyándose en algo, no intenta comunicarse con el adulto o no muestra interés por nuevos objetos, es recomendable consultar a la persona pediatra.



# Del año al año y medio

- Le gusta esparcir juguetes por el suelo.
- Es capaz de agacharse a recoger objetos, subir escaleras gateando y comienza a correr.
- Anda solo/a y explora el entorno. No puede fijar la atención ni permanecer quieto mucho tiempo.
- Se identifica en el espejo.
- Juega al escondite y busca a las personas que se esconden.
- Muestra su disgusto con berrinches y pataletas.
- Se muestra cariñoso con otros niños y niñas e intenta cogerles sus juguetes.
- Demuestra celos.
- Observa fotografías en los libros.
- Puede hacer garabatos y pasar páginas gruesas.
- Colabora cuando se le viste o desviste.
- Combina palabras para expresar sus necesidades y comunicarse (lenguaje telegráfico: ‘nene-pan’). Conoce nombres de algunas partes del cuerpo.

⚠ Si no camina o desconoce nombres de objetos frecuentes o personas familiares consultar a la persona pediatra.



# Del año y medio a los dos años

- Se interesa por todo.
- Repite las conductas muchas veces.
- Sabe desnudarse y comer solo.
- Le cuesta mucho compartir, mostrándose egocéntrico/a.
- Es capaz de colaborar en pequeñas tareas de la casa (recoger sus juguetes).
- Pronuncia correctamente algunas palabras y frases breves.
- Habla solo/a o con sus juguetes.

**⚠** Deberemos tomar precauciones para evitar pequeños accidentes motivados por la curiosidad y afán de autonomía de los niños y niñas.

# De los dos años a los tres años

- Su curiosidad por las cosas le hará empezar a preguntar.
- Salta sobre uno u otro pie alternativamente.
- Cambia su preferencia del padre a la madre y viceversa con cierta frecuencia.
- Le gusta más jugar con otros niños y niñas que solo, pero a veces se peleará con ellos y ellas.
- Se mostrará exigente.
- Será capaz de lavarse las manos solo.
- Hablará con frases completas.
- Le gusta oír cuentos y escuchar canciones.
- Conocerá su propio nombre y dirección.

# ¡Con toda esta información tenemos alguna pista sobre como desde casa podemos acompañar a nuestro bebé en su desarrollo!

Recursos para seguir el desarrollo de mi bebé.

Aplicación para teléfono movil:  
- Sigamos el desarrollo



Página Web:



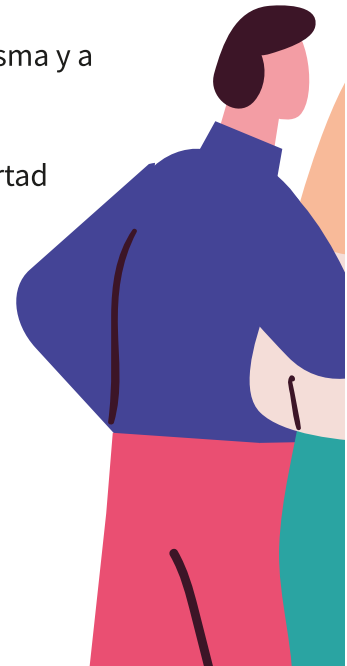
# Acaba de nacer nuestro bebé y ¿nosotros y nosotras qué?

El ajuste de la maternidad y la paternidad es uno de los grandes retos para las personas adultas.

Es importante tener una actitud de autocuidado y si estamos en pareja también en el cuidado de esta, aunque por supuesto, el tiempo será mucho más limitado que anteriormente. Todo esto también va a influir en el buen desarrollo de nuestro bebé.

A continuación, os ofrecemos algunos consejos basados en el respeto a una misma y a las demás personas para esta nueva etapa:

- ✓ Que tanto la mamá como el papá, tengan espacios en los que sentirse en libertad para expresar cómo se sienten, las emociones que tienen en relación a lo que está viviendo en esta nueva etapa.
- ✓ Cuidar la relación de pareja potenciando una buena comunicación basada en la resolución de los conflictos y dificultades que vayan surgiendo.
- ✓ Organizar el tiempo para que la madre pueda encontrar momentos en los que dedicarse a ella (aseo personal, cuidado del cuerpo tras el parto, espacios de relajación, actividades placenteras, escucha interior...).



- ✓ Trabajar la culpa: es un lastre que acompaña a las mujeres y, en especial, a las madres. Debemos romper con ella, tomando consciencia de que nuestras necesidades satisfechas mejoran el estado físico y anímico y, por tanto, repercutirá directamente en una buena atención a la familia.
- ✓ Si no os sentís preparados para recibir visitas tanto de familiares como de amigos sentiros con la libertad de poder negaros, siempre desde el respeto. Las personas que os quieren entenderán que deben esperar hasta que estés en condiciones de poder recibirles.
- ✓ Existen talleres de lactancia (pregúntale a tu matrona).

- ✓ Es importante conocer que el embarazo, el parto y el post parto son claves para el desarrollo de nuestro bebé. Además, todo esto puede prevenir una posible depresión postparto, para eso debemos conocernos y prestar atención a nuestras emociones.

- ✓ Organización para que nunca os falte apoyo y puedan cumplirse con facilidad los consejos anteriores.



# ¿Tengo derecho a alguna prestación o ayuda económica tras tener un bebé?

## PRESTACIONES QUE DEPENDEN DEL INSS:

*Prestación de Corresponsabilidad del cuidado del lactante*



*Prestación de Nacimiento y Cuidado de menor*



*Prestación por Riesgo durante la lactancia natural*



*Prestación por Riesgo durante el embarazo*



*Prestación por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave*



*Prestaciones familiares*





Asignación económica por hijo o menor acogido a cargo es una prestación económica que se reconoce si tu hijo o hija menor de 18 años presenta una discapacidad reconocida de al menos 33%.



Prestación económica por parto o adopción múltiples.



Prestación económica por nacimiento o adopción de hijo, en supuestos de familias numerosas, monoparentales y en los casos de madres o padres con discapacidad.



Prestación no económica por cuidado de hijo, de menor acogido o de otros familiares.



## PRESTACIONES QUE DEPENDEN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

*- Renta de crianza  
(Mod. 140)*



## PRESTACIONES QUE DEPENDEN DEL AYUNTAMIENTO:

*- Departamento de políticas inclusivas, derechos sociales y mayores:*

*Ayudas de emergencia para personas con situaciones de vulnerabilidad social.*

*- Departamento de Educación:  
Cheque bebé. Consultar las bases en 962 77 00 62 o en este código QR:*



## GRADO DE DISCAPACIDAD Y LA LEY DE DEPENDENCIA

***Si nuestro bebé padece alguna discapacidad física, psíquica, sensorial, intelectual u orgánica deberemos de solicitar el reconocimiento del grado de discapacidad:***

*- Solicitud de reconocimiento, declaración y calificación del grado de discapacidad, se puede hacer a través de Servicios Sociales del Ayuntamiento o a través de la sede electrónica de la Generalitat Valencia en el siguiente código QR:*



Por otro lado, podemos solicitar el reconocimiento de la Ley de dependencia. El reconocimiento de la situación de dependencia supone que una persona necesita ayuda de otra para realizar las actividades básicas de la vida diaria (lavarse, comer, vestirse, etc.).

- Solicitud de reconocimiento del grado de dependencia y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas. Se puede hacer a través de Servicios Sociales del Ayuntamiento. Más información en el siguiente código QR:



# Preciso de apoyo externo... ¿Qué opciones tengo?

El Ayuntamiento de Riba-roja de Turia ofrece al municipio el servicio de las **Escuelas Infantiles Riu Turia**, que se encuentra en C/Masia de Plater s/n, una Escuela Infantil Municipal de primer ciclo, autorizada y subvencionada por la Consellería de Educación.

Podéis encontrar más información (imágenes, metodología, servicios que ofrece...) en la siguiente código QR:



Tu bebé, al incorporarse a la escuela podrá interactuar con otros niños, niñas y personas adultas, además tendrá un nuevo entorno el cual ayudará a desarrollar otras capacidades a nivel cognitivo, social y emocional.



# ¿Qué ventajas ofrece la escuela infantil al desarrollo de mi hijo o hija?

- ✓ Estimula la comunicación verbal y gestual a través del juego y otras actividades grupales.
- ✓ Fortalece los vínculos afectivos con las personas y estimula la empatía.
- ✓ Contribuye al logro de la independencia y la autonomía infantil mediante la formación de hábitos y rutinas.
- ✓ Estimula el autocontrol emocional en la resolución de conflictos.
- ✓ Desarrolla las habilidades motoras finas y la coordinación a través de los juegos y actividades plásticas y físicas.
- ✓ Enseña al niño o a la niña las normas básicas de convivencia y de respeto hacia los demás, así como las reglas y los límites.
- ✓ Desarrolla su creatividad e imaginación, fundamentalmente a través de los cuentos y los juegos de roles.
- ✓ Favorece el desarrollo del lenguaje y la adquisición de palabras nuevas, que amplían considerablemente el vocabulario del niño/a.
- ✓ Potencia la adquisición de habilidades cognitivas complejas y estimula el desarrollo del pensamiento.









# Teléfonos de interés de Riba-roja de Túria

## **Ayuntamiento**

962 77 00 62

## **Servicios sociales**

96 165 31 47

## **Escuela Infantil Riu Turia**

961 65 31 85

620 87 78 42

## **Espai de la Dona**

673 21 44 14

## **Biblioteca**

962 77 05 52

961 65 35 13

## **Policia Local**

962 77 01 51

## **Guardia civil**

962 77 00 56

## **Centro de salud**

962 71 87 00

## **Urgencias**

96 271 87 01

## **Hospital de Manises**

961 84 50 00



**ADI**

**ATENCIÓ AL DESENVOLUPAMENT INFANTIL**

Si queréis conocer más sobre el servicio ADI podéis concertar una cita y se os informará de los servicios que se ofrecen, a través de:



Centro Municipal “La Botaia’

(C/ Santander, 4)



961 653 147



ssociales@ribarroja.es

¡Os esperamos!